Asunción, 28 de enero de 2020

NOTA UOC N° 64/2020

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2019 "Contratación de Seguro de Vida para el Personal Policial" – Ad Referéndum – ID N° 372020**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

En este contexto, se ha procedido a la firma antes de los 10 días establecidos debido a que el Contrato con la firma ASEGURADORA YASYRETA S.A, vanció el 31/12/2019 y a fin de evitar carencia del servicio se procede a la suscripción del nuevo Convenio.

Por lo expuesto, solicito la excepción para al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC